

**CONVOCATORIA CAS 0178-2020-MDS
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
PUESTOS ADMINISTRATIVOS Y/O PROFESIONALES**

TÉCNICO ADMINISTRATIVO II EN SUPERVISIÓN DE MERCADOS Y ESPACIOS ITINERANTES

GENERALIDADES

- 1. Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de TRES (03) persona para labor de Técnico administrativo II en supervisión de mercados y espacios itinerantes.
- 2. Unidad Orgánica solicitante**
Sub Gerencia de comercialización y anuncios.
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Subgerencia de Recursos Humanos.
- 4. Base Legal**
 - a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
 - c) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.
 - d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

I. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Secundaria Completa indispensable.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia laboral de (02) años.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (mínimo)	<ul style="list-style-type: none">• Conocimientos en los protocolos de prevención.

Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad. • Responsable. • Iniciativa. • Tolerancia a la presión. • Adecuado Manejo de habilidades sociales. • Trabajar en equipo. • Proactivo. • Puntual. • Colaboradora.
---------------------	---

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Verificación y control de ferias itinerantes temporales y de mercados
- b) Supervisión del aforo máximo adecuado
- c) Control de mecanismo para la desinfección de manos y suelas de zapatos en las puertas de ingreso y salida
- d) Medidas de bioseguridad de parte de los conductores y los asistentes
- e) Supervisión de distanciamientos social obligatoria en trabajadores y contribuyentes
- f) Control y estructuración de cumplimiento de protocolos de seguridad de parte de los contribuyentes
- g) Hacer de conocimiento y promocionar el protocolo de bioseguridad
- h) Otras funciones que asigne la Sub Gerencia de Comercialización y anuncios.

III. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	JR. Manuel Irribarren 155 – Surquillo
Duración del contrato (*)	Inicio: 01 de Setiembre de 2020. Término: 30 de Setiembre de 2020 (renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño).
Remuneración mensual	S/ 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Soles).

(*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.